

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

32835 *Resolución de 15 de octubre de 2015 de la Dirección General del Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE) por la que se rectifican errores materiales en la licitación para la contratación de servicios de formación y tutorización de gestores de exportación. (PA 3/15).*

Detectados los siguientes errores materiales en anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" n.º 220, de fecha 14 de septiembre de 2015:

1.- En el apartado J- Criterios de valoración de oferta de la Hoja de Especificaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento de referencia, en relación al criterio "Precio unitario por gestor tutorizado" del Lote 2, por cuanto se señala 44.000 € como importe unitario por tutorización máximo de licitación sin Iva, cuando el importe correcto es 183,33 €/mes por gestor,

2.- Tanto en la cláusula segunda del Pliego de Prescripciones Técnicas, como en el apartado C de la Hoja de Especificaciones, en el apartado 4 del anuncio de contratación publicado en DOG y en el apartado 4 de la resolución de aprobación, se hace constar en lo relativo al presupuesto de licitación y aplicación presupuestaria el siguiente texto: " Esta licitación es susceptible de cofinanciación FSE", cuando la contratación no será cofinanciada por FSE, por lo que procede suprimir el texto.

Por todo lo que procede su rectificación, al amparo del artículo 105.2 de Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común,

En virtud de la delegación de facultades a mi favor conferida, para sustitución en caso de ausencia del Director General, por acuerdo del Consejo de Dirección de IGAPE de fecha 29 de marzo de 2012 (DOG núm. 78, del 24 de abril),

Resuelvo:

Primero.- Rectificar el error material contenido en el apartado J de la Hoja de Especificaciones, en relación al criterio "Precio unitario por gestor tutorizado" del Lote 2, sustituyendo la cifra de 44.000 € por la de 183,33 €/mes por gestor, como importe unitario por tutorización máximo de licitación sin Iva.

En aras de una mayor claridad, se transcribe seguidamente la redacción del criterio "Precio unitario por gestor tutorizado" del Lote 2, que queda de la siguiente forma:

Precio unitario por gestor tutorizado 26%Reglas de valoración del criterio:Sea "MAX" el importe unitario por tutorización máximo de licitación sin IVA (183,33 €/mes por gestor), sea "MIN" un 90% de MAX, Sea Pi el precio unitario de la oferta "i-ésima", sea "Vi" la valoración asignada a esa oferta. A una oferta en la que "Pi" sea igual o superior a "MAX" se le asignará una valoración $V_i=0$ puntos. A una oferta en la que "Pi" esté entre "MIN" y "MAX" se le asignará una valoración $V_i = 20 - 20 * (Pi - MIN) / (MAX - MIN)$. A una oferta en la que "Pi" sea inferior a "MIN" se le asignará una valoración $V_i=26-6*(Pi/MIN)$

Segundo.- Suprimir el siguiente texto: " Esta licitación es susceptible de cofinanciación FSE", erróneamente incluido tanto en la cláusula segunda del Pliego de Prescripciones Técnicas, como en el apartado C de la Hoja de Especificaciones, en el apartado 4 del anuncio de contratación publicado en DOG y en el apartado 4 de la resolución de aprobación, por cuanto la contratación no será cofinanciada por FSE.

Tercero.- Para garantizar la máxima difusión de esta corrección de errores y su conocimiento por todos los interesados en la presentación de ofertas, se ordena la publicación de esta Resolución en el perfil del contratante www.igape.es/contrataciones y en los Diarios Oficiales (DOCE, BOE e DOG), y se prorroga por 15 días naturales hasta el 03/11/2015 el plazo de presentación de proposiciones, fijándose como fechas de apertura de los Sobres B (ofertas técnicas, parte evaluable sin aplicación de fórmulas el 16/11/2015 a las 10 h.) y de los Sobres C (ofertas técnicas, parte evaluable mediante fórmulas, y ofertas económicas) el 30/11/2015 a las 10 h.

Santiago de Compostela, 15 de octubre de 2015.- Covadonga Toca Carús,
Secretaria General de Instituto Gallego de Promoción Económica.

ID: A150046967-1